



DECRETO N° 023

SANTA FE, 19/04/2018

VISTO:

La Licitación Privada N° 01/2018 para contratar la locación de un inmueble con destino a depósito; y,

CONSIDERANDO:

Que se presentó una sola propuesta, de la Sra. María Alejandra Maine, DNI N° 14.506.854 y la firma Santa Anita S.R.L., CUIT N° 30-65037724-5, quienes presentan una oferta por el arrendamiento de una finca de su propiedad, sita en calle Pietranera 3350/54, cotizando a un total general de \$ 996.000.- (Pesos Novecientos Noventa y Seis Mil) por 24 meses de locación,

Que de la imputación efectuada por la Dirección de Presupuesto surge la existencia de crédito suficiente en la partida correspondiente,

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Adjudicar a la Sra. María Alejandra Maine, DNI N° 14.506.854 y a la firma Santa Anita S.R.L., CUIT N° 30-65037724-5, la Licitación Privada N° 001/2018, para contratar la locación del inmueble de su propiedad sito en calle Pietranera 3350/54 de la ciudad de Santa Fe, con destino a depósito de la Cámara de Diputados, por el plazo de 24 meses, todo conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia.

ARTICULO 2º: El gasto mensual de \$ 38.000.- (Pesos Treinta y Ocho Mil) por los primeros 12 meses de alquiler, y de \$ 45.000.- (Pesos Cuarenta y Cinco Mil) por los segundos doce meses de alquiler, se imputará con cargo a la partida ALQUILERES Y DERECHOS – (3.2.0.0.) del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º: Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial N° 1044/2018, Decreto N° 1104/2016 y Resolución de Cámara N° 1044/2018.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar y archivar.